



ACTA No.03/2016

(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 11/11/16)

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las quince horas del día once de noviembre de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Ingeniero Carlos Canjura Linares, Ministro de Educación; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Juan José Gómez, Delegado del Instituto Nacional de los Deportes; y los jóvenes, José Ángel Moreno, Rosa Mérida Sánchez y Cristian Alberto Calles, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 LGJ, por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Art. 29 de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Nombramiento y Juramentación de nuevos miembros electos representantes del CONAPEJ. **5.** Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto INJUVE 2017. **6.** Informe sobre el avance del Programa de Empleo y Empléabilidad Jóvenes con todo. **7.** Informe de entrada en vigencia de Reformas a la LGJ. **8.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. Juramentación nuevos miembros de representantes del CONAPEJ en Junta Directiva.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva cede la Palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien de conformidad al Art. 48 del Reglamento de la Ley General de Juventud, solicitó NOMBRAR en el cargo de Consejeros del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN a los jóvenes electos recientemente en el proceso realizado por el Instituto, para renovar la mitad de dicho Consejo de conformidad al Art. 34 de la Ley General de Juventud, siendo los jóvenes electos los siguientes: Por la Zona Central: José Ángel Moreno con Dui 04405992-8, Consejero Propietario y Nidia Saraí Delgado Zepeda con Dui 05204124-8, Consejera Suplente; Cristian Alberto Calles con Dui 04261676-6 Consejero Propietario, Rodrigo Alejandro Cerna Martínez, Consejero



Suplente con Dui 04312095-4; Zona Occidental: Dimas Daniel Reyes Cuestas, Consejero Propietario con Dui 05031452-2, Karen Stefany Henríquez Herrera, consejera Suplente con Dui 05148011-4; Zona Oriental: María Dolores Vásquez de Vigil, Consejera Propietaria con Dui 04055556-6, Francisco Javier Amaya Quinteros, Consejero Propietario con Dui 04509705-0. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición de la Directora, y no teniendo observaciones por unanimidad **ACUERDA (1): NOMBRAR** de conformidad al Art. 48 del Reglamento de la Ley General de Juventud, en el cargo de Consejeros del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN a los miembros electos, según el detalle expuesto por la Directora General. En este mismo acto, el Señor presidente procedió a tomar protesta de juramento en el cargo antes mencionado a los jóvenes electos y nombrados en el cargo este día, jurando cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley General de Juventud, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, en función del cargo por el cual han sido electos quedando así investidos y facultados para el ejercicio de sus funciones. **V. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto INJUVE 2017.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra al Jefe Financiero, Lic. Hector Sandoval, quien procedió a efectuar la presentación del presupuesto para el año 2017, el cual alcanza la suma de \$ 4,556,365.00., que comprende las fuentes del Fondo General, préstamos y Donaciones y a ejecutarse en rubros como salarios (51), adquisición de bienes y servicios (54), gastos financieros (55) y transferencias corrientes (56). La distribución del presupuesto es de la siguiente manera: a) Dirección y Administración Institucional(\$2,656,365.00); b)Apoyo al Programa de Empleo y empleabilidad Jóvenes Con Todo(\$900,000.00); c) Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil(\$1,000,000.00). Proyectando un gasto corriente del 53% y de una Inversión Social del 47%. La Junta Directiva, después de escuchar la presentación sobre el presupuesto con el que funcionará INJUVE para 2017, de conformidad al Art. 30 literal a) de la Ley General de Juventud y por unanimidad **ACUERDA (2):** Aprobar el anteproyecto de presupuesto institucional del INJUVE, para el ejercicio fiscal 2017, bajo los términos expuestos anteriormente. **VI. Informe sobre el avance del Programa de Empleo y Empleabilidad "Jóvenes Con Todo".** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Morán, quien agradece a todas las instituciones de la Junta Directiva, el acompañamiento como aliados estratégicos en la ejecución del Programa "Jóvenes Con Todo"; y cede la palabra a la Coordinadora del mismo, Sofía Sánchez, quien procedió a informar sobre los avances cuantitativos y cualitativos en la ejecución del Programa, en razón del cual, se han suscrito convenios de subvención para la implementación de sus componentes y subcomponentes, con instituciones como ITCA-FEPADE, CONAMYPE, Ministerio de Trabajo, MINED-OEI, entre otras; y por los resultados obtenidos, se están proyectando la firma de otros convenios, para ampliar la oferta de los servicios que presta "Jóvenes Con Todo". En este punto, la Ministra de trabajo felicita a la Institución, por lo niveles de ejecución presupuestaria y eficiencia, gracias también a los recursos CESC que le asignan al Injuve. La Junta Directiva, después de escuchar los avances en la ejecución del Programa "Jóvenes Con Todo" por unanimidad **ACUERDA (3):** Tener por aprobado el Informe sobre los avances en la ejecución del Programa "Jóvenes Con Todo", bajo los términos expuestos anteriormente. **VI) Informe sobre la entrada en vigencia de Reformas a**



la LGJ. Finalmente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General, Licenciada Yeymi Elizabett Muñoz Morán, quien externó a los miembros de la Junta Directiva, que en agosto recién pasado, por medio del Decreto Legislativo Numero 459 de fecha 17 de agosto 2016, fueron aprobadas las reformas a la Ley General de Juventud, en los que se han incorporado cambios muy importantes para la juventud salvadoreña, dentro de los cuales, podemos mencionar: En el tema organizativo se incluyó el cooperativismo juvenil como un derecho, en cuanto a la representatividad y participación juvenil, se amplió el número de representantes del Consejo Nacional de la Persona Joven, a un representante por Departamento, haciendo un total de 14; se han ampliado los miembros que conformarán la Junta Directiva, incorporando al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, informa la directora, que se trabajará en las reformas al Reglamento de dicha Ley, a efectos de adecuarla a las reformas antes expresadas. La Junta Directiva, después de escuchar la exposición anterior, por unanimidad **ACUERDA (4):** Tener por aprobado el Informe sobre la entrada en vigencia de las Reformas a la Ley General de Juventud, así como de sus principales incorporaciones. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.



Presidente de la Junta Directiva
Lic. Ramón Aristides Valencia

Lic. Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Lic. Juan José Gómez
Delegado Instituto Nacional de los Deportes

Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo
Viceministro de Prevención, del MJSP

Ing. Carlos Canjura Linares
Ministro de Educación

000053



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rosa Mérida Sánchez".

Rosa Mérida Sánchez
Consejo Nacional de la Persona Joven

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Ángel Moreno".

José Ángel Moreno
Consejo Nacional de la Persona Joven

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cristian Alberto Calles".

Cristian Alberto Calles
Consejo Nacional de la Persona Joven

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Lic. Yevmi Elizabeth Muñoz Moran".

Lic. Yevmi Elizabeth Muñoz Moran
Sria. Junta Directiva

